Tunja, 17 de diciembre de 2024

Doctor
WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretaria de Contratación
Gobernación de Boyacá
Ciudad

Ref.: Evaluación Técnica Definitiva SA-SI-GB-012-2024

Atento saludo: de acuerdo a su solicitud se procedió a realizar la Evaluación Técnica Definitiva del Proceso **"SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** SA-SI-GB-012-2024.

En cumplimiento al cronograma establecido para el presente proceso contractual, dentro de la etapa ***"Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas",*** el proponente Corporación de Profesionales Ambientales y Civiles NIT 900596287-9 Representando Legalmente por Jaime Humberto Cárdenas Aguilar Cedula de Ciudadanía No. 1.049.608.796, con relación a la EVALUACION TECNICA PRELIMINAR Allega Subsanación y Observaciones al Informe de Evaluación Preliminar - Selección Abreviada a través del Mecanismo de Subasta Inversa. - No. SA-SI-GB-012-2024, en los siguientes términos:

EXPERIENCIA GENERAL:

2.1. EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL .

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	CONTRATO EN EL RUP	FOLIO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	FORTALECER LA CULTURA AMBIENTAL DE LOS HABITANTES DEL TERRITORIO CAR. A TRAVES DE PROYECTOS COMUNITARIOS QUE INVOLUCRAN ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y PARTICIPATIVAS QUE PERMITAN GENERAR CONCIENCIA Y APREHENSION DE LOS VIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES QUE GENERA EL ARBOL COMO ELEMENTO FUNCIONAL DE LOS ECOSISTENAS.	**$211.482.709,oo (295,61 SMMLV)**	**FECHA DE INICIO**: 24/12/2014 **FECHA DE TERMINACION**: 14/11/2016	006	114 pag

a. Con respecto a esta experiencia., estamos aportando 1 solo contrato, ya que se está aplicando la ponderación descrita en el pliego definitivo.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

En este caso., el valor mínimo a certificar es del 75% del valor del presupuesto oficial, que sería $167.354.362,5.

b. En la evaluación preliminar de la experiencia ustedes dicen que el contrato no cumple con lo requerido., pero, si ustedes hacen una lectura detallada, van a ver que el SUMINISTRO si hace parte integral del desarrollo.

En el documento adjunto.,

- Página 5, numeral 10. Se habla de la entrega de kits que son suministrados por Corpac.
- Pagina 6, numeral 33. Siembra de 20.000 plántulas nativas., suministradas Corpac.
- Pagina 9 y 10. Para trabajar los viveros se requirieron plántulas y plantines suminstrados por Corpac y descritos en los cuadros, ya que son las mismas 20.000 plántulas.
- Página 13. Insumos necesarios para la construcción del Vivero y el sitio definitivo. Todos estos insumos se suministraron por Corpac.
- Pagina 18. Elementos e insumos necesarios para la construcción del otro vivero.

***Adjuntamos nuevamente el Contrato y Acta de terminación con la foliación respectiva para hacer más fácil la revisión.

Ante este punto, la entidad atiende los criterios de selección objetiva y de la contratación estatal, y se procede a verificar de manera integral la experiencia general acreditada según lo manifestado por el proponente atendiendo lo puntos señalados, con el fin de corroborar si el contrato aportado cumple con los requerimientos establecidos por la entidad.

En primera medida la entidad analizará los criterios de los pliegos de condiciones en el capítulo 6.2. CAPACIDAD TÉCNICA 6.2.1. EXPERIENCIA GENERAL establece:

De acuerdo a la Circular Conjunta de fecha 30 de abril y la Circular de Actualización lineamientos para formulación de estudios previos del mes de junio de 2019, la experiencia será acreditada mediante mínimo uno (1) y el máximo será de seis (6) contratos registrados en el Registro Único de proponentes RUP, celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto incluya el "suministro" y/o "compraventa" y/o "adquisición" o sea similar al presente proceso de contratación e incluya mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC requeridos por cada lote en el presente proceso de selección. (...)

El proponente allega dentro de la experiencia general, la ejecución del convenio de asociación No 1307 de 2014 debidamente ejecutado, el cual al tenor de la ***clausula cuarta productos y/o informes a entregar*** pagina 5 en el numeral 10, acredita la entrega de treinta (30) kit de herramientas y treinta (30) arboles. De igual forma se constata que en la ***Clausula séptima presupuesto,*** contiene dentro de la ejecución aspectos técnicos de suministro, como se observa en la pagina 18 ***"elementos e insumos necesarios para la construcción del otro vivero".***

Por lo anteriormente expuesto y verificado, la entidad concluye que el proponente con el contrato referenciado, acredita y cumple con el requerimiento de la experiencia general establecido en los pliegos de condiciones definitivos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El Proponente presenta las siguientes observaciones al informe de evaluación con relación a la experiencia especifica:

2.2 EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA.

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	CONTRATO EN EL RUP	FOLIO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOCAS – DEPARTAMENTO DE SANTANDER, RELACIONADAS CON: "REFORESTACION Y	**$2.908.649.688,oo 50%($1.454.324.844,oo) (1500,10 SMMLV)** **CONSORCIO 50% - 50% CON ACTA DE CONSTITUCION ADJUNTA**	**FECHA DE INICIO**: 20/12/2017 **FECHA DE TERMINACION**: 29/07/2019	007	134 pag
	AISLAMIENTO DE PREDIOS PUBLICOS ADQUIRIDOS PARA PRESERVACION Y CONSERVACION DE FUENTES HIDRICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y VEREDALES EN JURISDICCION DE LA CAS"	**SE ADJUNTA TAMBIEN EL REQUERIMIENTO TECNICO DEL PROCESO**			

En el Contrato podemos observar:

- Pagina 2 numeral 1 Alcance del objeto del contrato.
 1. Reforestación, primer mantenimiento **CON PLANTACION PROTECTORA** y aislamiento de 120 hectáreas en las microcuencas de la quebrada Curti y el bosque en las veredas Irapire y palo cortado del municipio de Curti.

 Para este alcance la empresa Corpac, es quien suministra 224.422 plantas nativas y para demostrar esto... adjuntamos Facturas, copia del pago a la fiducia y contrato fiduciario.

- Pagina 5 obligaciones del contratista. Elaborar un plan de trabajo, que incluya el cronograma de actividades del contrato, para revisión y aprobación del interventor del mismo. EN ESTE PLAN SE DEFINIRAN LOS PROPOSITOS, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, ALCANCES, **PRODUCTOS** Y LOS MEDIOS LOGISTICOS A UTILIZAR.

Como en el contrato no es muy claro el tema de la plantación y los insumos., adjuntamos el Requerimiento Técnico que hace parte integral del Contrato., en el encontramos lo siguiente:

- Pagina 27 Descripción de las especificaciones y/o obligaciones técnicas del objeto a contratar. Numeral 1. REFORESTACION, PRIMER MANTENIMIENTO **CON PLANTACION PROTECTORA** y aislamiento de 120 hectáreas.....

 Es de resaltar que la plantación es un suministro que se hizo en el marco del convenio.

- Pagina 28. Establecimiento de Plantación. En este ítem, hacen una descripción de la requisición en cuanto a las semillas (MATERIAL VEGETAL) exigido.

De igual forma., en el documento adjunto con nombre **"11PagoPlantasprotectorasFID 31315832"** encuentran el pago realizado al contrato por el tema de suministro de plantación.

Corporacion de Profesionales Ambientales y Civiles	Establecimiento de plantación - Suministro de Plantas Protectoras	900596287-9	Factura	37	San Gil - Santander	$ 283.893.830

Con relación a la experiencia especifica la entidad dentro de los pliegos de condiciones en el capitulo 6.2. CAPACIDAD TÉCNICA 6.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA establece:

El proponente debe acreditar experiencia especifica en el documento RUP de acuerdo a lo siguiente:
La experiencia será acreditada mediante mínimo uno (1) y el máximo será de seis (6) contratos registrados en el Registro Único de proponentes RUP, DIFERENTES A LOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL, celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto incluya el "suministro" y/o "compraventa" y/o "adquisición" de Abonos orgánicos y nutrientes para plantas y Semillas y plántulas vegetales en todo caso, el objeto sea similar al presente proceso de contratación e incluya mínimo uno (1) de los códigos que se relacionan a continuación:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código producto	Nombre-Producto
10000000	10170000	10171500	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10000000	10150000	10151500	10151500	Semillas y plántulas vegetales
10000000	10150000	10151500	10151506	Semillas o plántulas de arveja
10000000	10150000	10151600	10151609	Semillas de maíz
10000000	10150000	10151500	10151501	Semillas o plántulas de frijol

El proponente allega dentro de la experiencia especifica, la ejecución del Contrato N° 003-00502-2017, requerimiento técnico del contrato establecido por la CAS, las facturas del contrato y contrato de fiducia. La Entidad en revisión integral del objeto contractual y el alcance del mismo procede a analizar y verificar los documentos adjuntos dentro de esta etapa:

El proponente afirma que el contrato acreditado contempla el suministro como parte integral del desarrollo del mismo, contenido en la página 2 numeral 1 Alcance del objeto del contrato ***1. Reforestación, primer mantenimiento con plantación protectora y aislamiento de 120 hectáreas en las microcuencas de la Quebrada Curití y el bosque en las veredas Irapire y palo cortado del municipio de Curití,*** para verificar lo manifestado, la entidad procede a revisar los soportes de facturas **"11PagoPlantasprotectorasFID 31315832"**contenidos en el documento denominado ***16.1 Requerimiento técnico contrato experiencia 2 soporte específica PDF,*** y lo señalado en la página 34, documento que contempla las actividades a ejecutar determinadas dentro de la Reforestación, determinando que dentro de dicha actividad contratada, los análisis de precios unitarios que comprende la reforestación de áreas estratégicas para los recursos hídricos y/o ecológicos contemplan el suministro de Plántulas de protección, fertilizantes, fungicidas, insecticidas, etc.

Por lo anteriormente expuesto y verificada la documentación allegada, la entidad concluye que la verificación del objeto contractual se debe analizar dentro de un contexto integral con enfoque al alcance del proyecto, análisis de precios unitarios y de las actividades a ejecutar por el contratista, por tanto concluye que las actividades desarrolladas en ejecución del mismo, cumplen con los requerimientos señalados en el capítulo 6.2 numeral 6.2.2 al contemplar un suministro de plántulas vegetales y fertilizantes.

Finalmente, ante lo analizado en las líneas anteriores, la evaluación definitiva del proceso **SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACÁ NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** SA-SI-GB-012-2024, en el componente técnico, queda de la siguiente manera.

1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

De acuerdo a la Circular Conjunta de fecha 30 de abril y la Circular de Actualización lineamientos para formulación de estudios previos del mes de junio de 2019, la experiencia será acreditada mediante mínimo uno (1) y el máximo será de seis (6) contratos registrados en el Registro Único de proponentes RUP, celebrados y liquidados con entidades públicas

y/o privadas, cuyo objeto incluya el “suministro” y/o “compraventa” y/o “adquisición” o sea similar al presente proceso de contratación e incluya mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC requeridos por cada lote en el presente proceso de selección.

Por otra parte, para verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia a contratar, se procede a aplicar la ponderación que se exige en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

Así las cosas, se procedió a comparar los valores del contrato acreditado en la experiencia versus el valor del contrato actual, ambos en SMMLV, verificando si cumple con el porcentaje mínimo exigido en la tabla anterior y obteniendo los siguientes resultados.

Contrato	VALOR	Valor en SMLV	OBJETO	PONDERACIÓN	CUMPLE?
1	$ 211.482.709,00	295,61	FORTALECER LA CULTURA AMBIENTAL DE LOS HABITANTES DEL TERRITORIO CAR. A TRAVES DE PROYECTOS COMUNITARIOS QUE INVOLUCRAN ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y PARTICIPATIVAS QUE PERMITAN GENERAR CONCIENCIA Y APREHENSION DE LOS VIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES QUE GENERA EL ARBOL COMO ELEMENTO FUNCIONAL DE LOS ECOSISTENAS.	94,77%	SI

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES: Dando alcance al Decreto 1860 de 2021, se observa en la propuesta que la empresa no presenta contratos adicionales para acreditar experiencia en calidad de Mipyme.

2. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe acreditar experiencia especifica en el documento RUP de acuerdo a lo siguiente:
La experiencia será acreditada mediante mínimo uno (1) y el máximo será de seis (6) contratos registrados en el Registro Único de proponentes RUP, DIFERENTES A LOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL, celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto incluya el “suministro” y/o “compraventa” y/o “adquisición” de Abonos orgánicos y nutrientes para plantas y Semillas y plántulas

vegetales en todo caso, el objeto sea similar al presente proceso de contratación e incluya mínimo uno (1) de los códigos que se relacionan a continuación:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código producto	Nombre-Producto
10000000	10170000	10171500	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10000000	10150000	10151500	10151500	Semillas y plántulas vegetales
10000000	10150000	10151500	10151506	Semillas o plántulas de arveja
10000000	10150000	10151600	10151609	Semillas de maíz
10000000	10150000	10151500	10151501	Semillas o plántulas de frijol

Contrato	OBJETO	CÓDIGO UNPSC CON EL CUAL CUMPLE	¿CUMPLE?
1	EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO CAS – DEPARTAMENTO DE SANTANDER, RELACIONADAS CON: “REFORESTACION Y AISLAMIENTO DE PREDIOS PUBLICOS ADQUIRIDOS PARA PRESERVACION Y CONSERVACION DE FUENTES HIDRICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y VEREDALES EN JURISDICCION DE LA CAS”	10151500	SI

3. *C*UMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA (ANEXO 4):

El proponente acreditará que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el proceso, para lo cual deberá presentar con su oferta el Anexo CUATRO que se disponga para el efecto y que incluya la ficha técnica establecida para cada tipo de bien.

La información contenida en mencionado anexo- Ficha Técnica, **NO puede ser modificada**, ni condicionada, ni omitida, so pena de rechazo de la propuesta. Las condiciones técnicas exigidas son de obligatorio cumplimiento para los oferentes.

PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS POR PRODUCTO: adjunto al formato de ficha técnica del anexo 4 del pliego de condiciones, el cual es inmodificable, los proponentes deben presentar las fichas técnicas por producto donde se presente una descripción detallada del producto, indicando marca, características, unidades de medida etc. Para el caso de las semillas, en dichas fichas se deberá indicar que se trata de semillas certificadas o en su defecto, seleccionadas si se trata de semillas nativas.

Las fichas técnicas por producto deben guardar total coherencia con la ficha técnica del ANEXO 4 y deben estar presentadas en el mismo orden en el que se encuentran los productos del ANEXO 4.

ITEM	SUMINISTRO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTA FICHA TÉCNICA
1,01	Semilla de Arveja Santa Isabel con Registro ICA	676	X		SI
1,02	Semilla de Maíz Porva con Registro ICA	676	X		SI
1,03	Semilla de Frijol ICA Cerinza con Registro ICA	845	X		SI
1,04	Semilla de Espinaca Viroflay sobre de 10 gramos con Registro ICA	507	X		SI
1,05	Semilla de Acelga Large White Ribbed sobre por 25 gramos con Registro ICA	676	X		SI
1,06	Semilla Remolacha Crosby Egyptian sobre por 25 gramos con Registro ICA	507	X		SI
1,07	Sulfato de Cobre bolsa	338	X		SI
1,08	Sulfato de Magnesio bolsa	338	X		SI
1,09	Sulfato de Zinc bolsa	338	X		SI
1,10	Sulfato Manganeso bolsa	338	X		SI
1,11	Sulfato de Hierro bolsa	338	X		SI
1,12	Sulfato de Potasio bolsa	507	X		SI
1,13	Sulfato de Amonio bolsa	338	X		SI
1.14	Azufre bolsa	169	X		SI
1,15	Bórax bolsa	338	X		SI
1,16	Polisulfuro de calcio Litro	169	X		SI
1,17	Trichoderma Bolsa de 500 gramos	338	X		SI
1,18	Sulfato de cobre pentahidratado - sulfato de calcio dihidratado	169	X		SI
1,19	Extracto de Ajo y Ají	338	X		SI
1,20	Bauveria bassiana Bolsa de 500 garmos	169	X		SI
1,21	Diatomeas Bolsa de 2 Kilos	338	X		SI
1,22	Roca fosfórica Bulto de 50 Kilos	338	X		SI
1,23	Micorrizas Bulto de 40 Kilos	169	X		SI
	Materia orgánica Bulto de 50 Kilos	507	X		SI

1,24					
1,25	Caneca plástica de 200 litros	169	X		SI
1,26	Melaza Bolsa de 5 Kilos con Registro ICA	169	X		SI

Agradezco su gentil atención.

LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO
Secretaria de Agricultura

Reviso: Cesar Julián Pedreros Rua Director de Bienestar Campesino

Aprobó: Lady Catherine Piza Montenegro Secretaria de Agricultura
Elaboro: Ana Sandoval García Profesional Especializado
Yesica Hernández: Profesional Universitario
Diana Palacios Vargas- Abogada